

#JUVENTUD17

XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud

Burgos, España – 17 al 19 de septiembre de 2014

DECLARACIÓN OFICIAL

Reunida la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Responsables de Juventud, en la ciudad de Burgos, España, se ha resuelto emitir la siguiente declaración:

CONSIDERACIONES

1. Considerando la importancia de las personas jóvenes y de sus trayectorias, en el contexto del desarrollo integral de nuestras naciones, particularmente tomando en consideración su peso cuantitativo, tomando en cuenta la relación que representan respecto de otros grupos poblacionales y cualitativo, tomando en cuenta su trascendente rol en los procesos de transformación social e histórica, como sujetos estratégicos del desarrollo.
2. Considerando los desafíos en torno a la equidad –particularmente la equidad generacional– aunado a la necesidad de fortalecer los mecanismos de inclusión e integración social; así como, valorando la importancia del trabajo digno es, entre otros aspectos, fundamental para el fortalecimiento de la democracia, contribuyendo al desarrollo sostenible.
3. Considerando que el trabajo digno y la educación de calidad para las y los jóvenes constituyen una prioridad global y regional, por ser estrategias permanentes y principales para reducir la pobreza y la desigualdad, a fin de alcanzar el bienestar social de nuestros países y el buen vivir de sus habitantes.
4. Considerando, la importancia del papel de los Estados en la distribución de la riqueza, la equidad social y, en su contexto, de la promoción y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en tanto garante de estos y articulador fundamental de las estrategias de inclusión y desarrollo. Considerando por tanto que las políticas de juventud forman parte de las políticas sociales y, en general, de una perspectiva integral de las políticas públicas, aspecto que se sintetiza en la noción de una perspectiva de juventud que debe estar integrada a los proyectos nacionales de desarrollo.
5. Considerando los debates que se vienen suscitando en la comunidad internacional para evaluar los avances en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) gestados en el año 2000 y vigentes hasta 2015, donde las personas jóvenes han tenido una atención insuficiente, sin contar con metas e indicadores claramente establecidos.
6. Considerando los debates hacia la concreción de una nueva estrategia global en términos de cooperación internacional centrada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
7. Considerando la Declaración de Madrid sobre Empleo Juvenil y el IV Encuentro Iberoamericano de Interlocutores Sociales, que fueron auspiciados por la OIT y la SEGIB y realizados en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Cádiz (2012), así como su

énfasis en desarrollar políticas generadoras de empleo digno y productivo para las y los trabajadores, incluyendo a los jóvenes.

8. Considerando la Declaración de la OIT sobre “La justicia Social para una Globalización equitativa” (2008) y la Resolución “La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción” (2012) como referentes indispensables para promover el trabajo digno de las juventudes iberoamericanas; así como la formulación de estrategias públicas y decisiones privadas orientadas a la generación de más y mejores empleos.
9. Considerando los actuales logros registrados en materia de políticas públicas de juventud, equidad y desarrollo en la región; así como los avances en términos institucionales y programáticos que fomentan una nueva visión sobre los jóvenes, basada en los enfoques de género, étnicos, de participación y transversalidad, atendiendo a la heterogeneidad de las juventudes.
10. Considerando la importancia de los Derechos Humanos y destacando a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes como un instrumento de extraordinaria potencialidad tanto por su jerarquía jurídica como por su valor simbólico y su carácter único en el contexto internacional.
11. Considerando los avances de la Comunidad Iberoamericana que incluyen la coordinación estratégica de los organismos, la cooperación integrada y un nuevo enfoque destinado a operativizar y visibilizar el trabajo inter-cumbres.
12. Considerando el impacto de la propuesta de la Agenda de Desarrollo e Inversión Social en Juventud y la Primera Encuesta Iberoamericana de Juventudes como proyectos altamente destacados en la cooperación internacional.
13. Considerando los acuerdos y compromisos adquiridos en el marco del Foro Internacional de Juventudes realizado del 10 al 12 de septiembre de 2013 en la ciudad de Cusco, Perú, con el apoyo de la Secretaría Nacional de Juventud de Perú (SENAJU).
14. Considerando los “Compromisos de Veracruz” surgidos del encuentro internacional “La juventud y la Agenda Post-2015”, realizado en la ciudad de Veracruz, México, los días 19 y 20 de junio de 2014, con el apoyo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Gobierno del Estado de Veracruz, además del apoyo del PNUD.

ACUERDOS

1. Aprobamos el documento elaborado por el Grupo de Trabajo denominado “*La OIJ que queremos*”, que marca los pasos a seguir para el fortalecimiento institucional de la OIJ en los próximos años. Destacamos la importancia de sus orientaciones político-institucionales, así como de la funcionalidad que reviste el rol de la OIJ en el marco de la cooperación global e internacional en juventud.
2. Asumiendo que la crisis del empleo juvenil representa un reto mundial, nos comprometemos a impulsar proyectos de transición entre la escuela y el empleo, para mejorar las condiciones de las juventudes. Por ejemplo, impulsar que en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se declare el período 2019-2028 como la “Década del empleo juvenil”.
3. Valoramos la importancia de la articulación de las políticas educativas y de innovación tecnológica como factores clave para el desarrollo de las y los jóvenes, lo cual puede incidir sustancialmente a mejorar sus oportunidades de acceso a trabajos dignos y decentes.
4. Promoveremos acciones que fortalezcan el acceso y la calidad de la formación técnica y profesional, y su articulación con el mundo productivo y el mercado laboral, promoviendo desde las instancias de juventud, la incorporación en la currícula formativa, de herramientas innovadoras necesarias que

permitan el desarrollo de competencias específicas de la cultura emprendedora y cooperativa de las y los jóvenes.

5. Apoyaremos la promoción de pasantías y prácticas para jóvenes como laboral complementaria en su formación, de acuerdo a las normas y derechos laborales vigentes.
6. Promoveremos la igualdad de oportunidades laborales para las y los jóvenes, en consonancia con el principio de igual tarea, igual remuneración; así como, su protección contra cualquier tipo de discriminación, incluyendo salarios justos de conformidad con la legislación nacional en materia de empleo, sin importar orientación sexual, discapacidad, identidad, nacionalidad, opinión política, credo o religión, origen social, cultural y/o económico.
7. Apoyaremos políticas públicas orientadas a la inserción laboral de la mujer joven eliminando las barreras y brechas existentes que generan su discriminación.
8. Encomendamos a la Secretaría General de la OIJ la elaboración de un informe que de cuenta del estado de situación de las políticas y programas orientados a la incorporación laboral de jóvenes indígenas y afro-descendientes, mujeres jóvenes, y población LGTB.
9. Apoyaremos iniciativas orientadas a fomentar el trabajo formal desde las primeras experiencias laborales, mejorando el acceso de los jóvenes a mecanismos de protección social, acelerando la convergencia entre modalidades de contratos temporales y permanentes, y promoviendo su participación en organizaciones representativas del trabajo.
10. Solicitamos a la Secretaría General la conformación de un Grupo de Trabajo especializado que diseñe una hoja de ruta sobre empleo y emprendimiento juvenil a nivel de los países iberoamericanos en consonancia con los alcances de la Agenda de Desarrollo Post2015 cuyo desarrollo viene liderando las Naciones Unidas.
11. Fortaleceremos el Grupo de Expertos en Juventud para orientar el desarrollo de las políticas y programas dirigidos a la población joven de nuestros países.
12. Continuaremos con el proceso de diseño y elaboración de informes y diagnósticos sistemáticos sobre la situación de las políticas públicas de juventud en nuestros países, en un marco que garantice los enfoques de transversalidad, derechos, participación y rendición de cuentas.
13. Reconocemos el importante avance que ha significado la elaboración del 3º Informe Iberoamericano de Juventud “Invertir para transformar” junto a CEPAL y otros socios, y por ello encomendamos a la Secretaría General a seguir profundizando en este tipo de investigaciones sobre la inversión en juventud, alentando a los miembros de la organización a entender esta línea de trabajo como un ejercicio continuo y a largo plazo.
14. Valoramos ampliamente la revisión programática sectorial presentada en el 3º Informe, y encomendamos a la Secretaría General la construcción y sistematización de un índice conformado por indicadores relativos a las juventudes de la región que permitan el diagnóstico, la comparabilidad, la medición de la inversión y las expectativas.
15. Comprendemos que la generación de conocimiento y datos desagregados de juventud es determinante para el diseño, implementación y evaluación de programas y políticas públicas; y, en tal sentido, en el marco de la Agenda de Desarrollo e Inversión Social en Juventud, solicitamos a la Secretaría General la conformación de una batería de indicadores que contribuyan al monitoreo y evaluación de la oferta institucional de juventud y permitan conocer las dinámicas de la población joven; compatibles –en lo posible– con las áreas de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Acordamos apoyar el Encuentro de Corresponsabilidad Intergeneracional (ECOIN), iniciativa del gobierno de Costa Rica, la SEGIB y la Universidad EARTH para el año 2015.
17. Reconocemos que la inversión pública es necesaria para conseguir equilibrios generacionales y superar la desigualdad, siendo de vital importancia consolidar información precisa al interior de nuestros países; por tanto, pedimos a la Secretaría General la generación de metodologías de estudio que recopilen este conocimiento a nivel nacional y regional.
18. Encomendamos a la Secretaría General la asistencia técnica a los Países Miembro para reforzar sus capacidades de rectoría y coordinación de políticas públicas, articulando esfuerzos con todas aquellas instituciones que operan en estas esferas. En este sentido, encargamos también el diseño de una metodología de certificación de políticas públicas de juventud que pueda ser aplicada en acuerdo con nuestros gobiernos nacionales y locales.
19. Apoyamos la realización de la 2ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes en 2015, entendiendo que es un proceso clave para reconocer a las personas jóvenes desde sus propias miradas, opiniones y perspectivas. Por ello, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios para consolidar su estructura técnico- financiera y a fortalecer el rol de los socios de la cooperación internacional.
20. Solicitamos a la Secretaría General que, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, defina acciones y estrategias de acompañamiento a los Países Miembro en materia de legislación, aplicación de normas y acceso a la justicia.
21. Apoyamos los trabajos en torno del desarrollo, aplicación, difusión, promoción e impulso de la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes; así como, saludamos la permanencia de la Comisión Experta de la citada Convención.
22. Encomendamos a la Secretaría General a reforzar sus vínculos con las diferentes agencias de cooperación internacional que operan en el ámbito de las políticas de juventud y a concretar acuerdos de trabajo con todas aquellas instancias de concertación intergubernamental que trabajan –directa o indirectamente– en este campo, incluyendo muy destacadamente a las Conferencias de Ministros/as de Desarrollo Social, Educación, Trabajo, Salud y Seguridad, entre otro, y a los espacios de integración regional y sub-regional.
23. Agradecemos a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) por su participación en esta Conferencia y hacemos votos por una profundización de los vínculos entre ambos espacios.
24. Exhortamos a la Secretaría General a explorar la vinculación y colaboración con otros espacios regionales como la Unión Europea, el CARICOM y otros espacios de integración regional.
25. Felicitamos a los países centroamericanos y a la Secretaría General por la decisión conjunta de abrir una oficina subregional de la OIJ para Centroamérica, a mediados de 2015.
26. Solicitamos al Consejo Directivo elaborar lineamientos básicos para las Oficinas Regionales, calificando funciones, cometidos, presupuesto, personal, entre otros, que en contexto de la especificidad de cada región sirva de guía al trabajo y su evaluación.
27. Saludamos el Programa Iberoamericano de Juventud junto a la SEGIB y PNUD, y solicitamos el apoyo de la Secretaría General para su aprobación en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar en Veracruz, México, el 8 y 9 de diciembre de 2014. Reconociendo además el interés y la voluntad de cooperación de la OCDE, la OIT y la UNFPA, entre otros.

28. Atendiendo a la importancia del proyecto de Observatorio Latinoamericano de Juventudes que llevan adelante la República Federativa del Brasil y la OIJ, aprobamos su creación e instalación de su sede en el territorio brasileño, a la vez que destacamos su trascendencia como un espacio de articulación en la producción de conocimiento específico sobre juventudes; con especial énfasis en la articulación a los centros de estudios y observatorios existentes en la Península Ibérica.
29. Proponemos crear una Plataforma Iberoamericana de Juventud, que sirva a la articulación de los esfuerzos como la Encuesta Iberoamericana de Juventud, Banco de Buenas Prácticas con énfasis en Innovación e Indicadores, información y trabajos para una mejor inversión en juventud.
30. Saludamos la integración de Brasil al Consejo Directivo como encargado del Grupo de Trabajo sobre Agenda Global. Asimismo, llamamos al resto de los países a integrarse a este y los demás grupos.
31. Saludamos la presencia de los diferentes organismos internacionales como OCDE, UNFPA, PNUD, OIT, CEPAL y UNICEF, entre otras. A la CPLP, las distintas universidades, la SEGIB y los organismos del sistema iberoamericano.
32. Encomendamos al Consejo Directivo los lineamientos de la conformación y definición de temáticas de los Grupos de Trabajo creados de conformidad a las normas estatutarias y reglamentarias del organismo.
33. Apoyamos el Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos en el seno de la nueva estructura de la SEGIB y valoramos el esfuerzo de la OIJ por articular y facilitar tareas de cooperación en el marco de las instituciones vinculadas con la Conferencia Iberoamericana.

AGRADECIMIENTOS

Al pueblo y al Gobierno de España, en especial a la ciudad de Burgos, por haber acogido con hospitalidad, generosidad y gentileza esta XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Responsables de Juventud, con la seguridad de que ha constituido un importante hito en la historia institucional de la Organización Iberoamericana de Juventud. En este sentido resaltamos especialmente la labor y esfuerzo del Gobierno de España, en especial de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, y al Instituto de la Juventud de España en la persona de su Director, Rubén Urosa Sánchez, y a su equipo de colaboradores.

Al Consejo Directivo saliente por su entrega en el cumplimiento de los mandatos de la anterior Conferencia. Por su compromiso y liderazgo desde la Presidencia del Consejo Directivo, agradecemos al Ministro de la Presidencia del Brasil, Gilberto Carvalho, y a Severine Macedo, Secretaria Nacional de Juventud.

A las autoridades electas para el Consejo Directivo 2014-2016, en especial al Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos y a su Director de Juventud, José Manuel Romero Coello, por haber aceptado el reto de organizar la próxima XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Responsables de Juventud a finales de 2016.

A los organismos, agencias de cooperación internacional y países observadores acreditados en esta Conferencia por acompañar a la OIJ en el cumplimiento de sus objetivos.

Burgos, España, 19 de septiembre de 2014.

.-.-